

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4 635 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON.

## VISTOS:

- Solicitud de fecha 19 de Noviembre de 2018 de funcionaria Nelia Tamara González Mella.
- Decreto Alcaldicio Nº3.817 de fecha 12.10.2018 que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas el mes de Septiembre 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.028 de fecha 17 de Agosto que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria NELIA TAMARA GONZALEZ MELLA, Técnico, Grado 12º EMS, por horas realizadas durante el mes de septiembre 2018.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 21 de Noviembre 2018, jornada tarde por 06 hrs, por lo que se procede a descontar 06 horas del tiempo pendiente por compensar.
- 3.- Quedando por compensar y ya cargadas 04 horas del mes de septiembre y 13 horas del mes de octubre.

E REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DEARDO CARLOS HIDALGO VARELA SEERETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

BGS/APB/kzt
DISTRIBUCION:
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

> VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"